Municipalidad
de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas 8-588

AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL AL DEPTO. DE SALUD

Chillán Viejo, 18 ABR 2011

DECRETO Nº 930

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- Memorandum Nº 118 de fecha 14.04.2011 de la Jefa Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 11.650.000.- (once millones seiscientos cincuenta mil pesos) como aporte municipal correspondiente al mes de Abril del año 2011.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **24** Ítem **03** Asig. **101** Subasig. **002 "A SALUD"** el monto de $ 11.650.000.- (once millones seiscientos cincuenta mil pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto, Depto. Salud.

Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

MEMORANDUM Nº 0118.-/
ANT.: NECESIDADES DEL SERVICIO
MAT.: SOLICITA TRANSFERANCIA FONDOS QUE INDICA.

CHILLAN VIEJO, 14 de Abril de 2011

DE: MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO

A : SRA. PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

1.- Me permito dirigir a Ud., a objeto de solicitarle tenga a bien disponer se transfiera al Departamento de Salud la suma de $ 11.650.000.-, correspondiente al Aporte Municipal del mes de Abril 2011.

2.- Lo que solicito a Ud. para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFE DEPTO. SALUD

MBR/HAA/lec.
DISTRIBUCION:/
- La indicada.
- C.c. Admin. Municipal.
- C.c. Arch. DSM